

Permisos de los funcionarios públicos

Art. 48



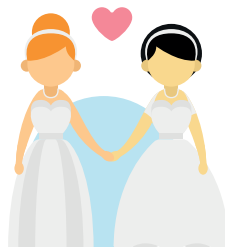
POR MATRIMONIO

(art. 48, l) O REGISTRO O CONSTITUCIÓN FORMALIZADA POR DOCUMENTO PÚBLICO DE PAREJA DE HECHO

15 días



tiempo



POR RAZÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE VIOLENCIA SEXUAL SOBRE LA MUJER FUNCIONARIA (art. 49, d)

A elegir:

Reducción de la jornada con disminución % de la retribución.

Reordenación del tiempo de trabajo (por adaptación del horario, aplicación del horario flexible, u otras formas de ordenación del tiempo de trabajo)



tiempo



características

Las faltas de asistencia, totales o parciales

La funcionaria mantendrá sus retribuciones íntegras

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREPARATORIOS DE

LA DONACIÓN DE ÓRGANOS O TEJIDOS

(art. 48, m)



Por tiempo indispensable



tiempo

características

Siempre que deban tener lugar dentro de la jornada de trabajo.

serán consideradas justificadas por el tiempo y en las condiciones en que así lo determinen los servicios sociales de atención o de salud.

cuando reduzca su jornada en 1/3 o menos.